

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Rural Impacto Global, F.I.

Identificador de entidad jurídica: 959800J1PNL596ZZ6B56

ISIN Clase CARTERA: ES0156838007

ISIN Clase ESTÁNDAR: ES0156838015

Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 96%**

en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Así, el Fondo persigue cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente (ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables), y cuatro ODS transversales con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas (ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Durante el 2024, y con el fin de alcanzar el porcentaje de inversión sostenible comprometido, el fondo ha invertido en **compañías cuya actividad económica ha contribuido a los ODS prioritarios y transversales**. En concreto, a cierre de año el impacto neto sobre dichos ODS se ha distribuido de la siguiente manera:

ODS Prioritarios

- ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): 6,99%
- ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante): 15,77%
- ODS 12 (Producción y Consumos Responsables): 8,15%
- ODS 13 (Acción por el Clima): 16,34%

ODS Transversales

- ODS 1 (Fin de la Pobreza): 4,63%
- ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): 2,73%
- ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructuras): 15,59%
- ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): 19,84%

La contribución neta se calcula ponderando en un 70% la contribución directa y en un 30% la contribución indirecta. A tales efectos, se exige que cada inversión del fondo tenga una contribución neta a los ODS, como mínimo, del 55%.

De igual forma, a **cierre del ejercicio 2024 (31/12/2024)**, la cartera presentaba una contribución neta positiva sobre todos los ODS. En concreto, un 90,04% a los ODS prioritarios y transversales y el 9,96% restante a aquellos definidos como no prioritarios.

Además, gracias a la contribución a los ODS, el fondo ha **impactado** en varias **temáticas sostenibles** vinculadas a los objetivos medioambientales, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Ciudades sostenibles (32,51%):** destacando el impacto en la subtemática “Smart Cities”, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos integrando la tecnología en los servicios esenciales como el transporte público, servicios urbanos, infraestructuras y telecomunicaciones.
- **Energía (37,12%)** destacando el impacto en la subtemática “Eficiencia Energética”, la cual utiliza la tecnología, servicios y productos que permitan la mejora de la eficiencia energética ya sea en los procesos productivos, edificios, etc.
- **Cambio climático (21,61%)** destacando el impacto en la subtemática “Eficiencia de los Recursos Naturales”, cuyo principal objetivo es la preservación de los recursos naturales incorporando eficiencia y tecnología y favoreciendo la minimización del consumo de estos.
- **Acceso a la vivienda (4,09%):** destacando el impacto en la subtemática “Vivienda Social”, que supone nuevas formas de construcción de viviendas más responsables con el medioambiente cuidando desde el diseño hasta la posterior ejecución y construcción.
- **Agua (4,67%):** destacando el impacto en la subtemática “Tratamiento y gestión del agua”, vinculada a las plantas de tratamiento del agua, así como a

actividades de gestión de esta (incluyendo aguas residuales).

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos por el fondo, se realiza una **medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. De manera previa a tomar cualquier decisión de gestión, el equipo gestor hace una **valoración neta de la contribución a los ODS**, en base a su **contribución directa e indirecta**, tal y como se detalla a continuación:

Contribución directa:

- Se entiende como contribución directa al impacto de la actividad económica que desarrollan las empresas en cartera a los objetivos de sostenibilidad perseguidos por el fondo. Toda inversión en cartera deberá presentar una contribución directa positiva (al 100%) a uno o varios de los ODS definidos como prioritarios y transversales.

Por consiguiente, durante el ejercicio 2024, la totalidad de las inversiones efectuadas presentó una **contribución directa positiva al 100% a los ODS prioritarios y transversales**.

Además, con el objetivo de garantizar la contribución directa a los ODS perseguidos, el fondo siguió la política de exclusiones por la cual se eliminan del universo de inversión aquellos sectores que podían incidir negativamente a dicha contribución. En este sentido, **el fondo no ha invertido en compañías cuyas prácticas estuviesen involucradas con armamento controvertido** (definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares), **juego y apuestas y pornografía**.

Contribución indirecta:

- La contribución indirecta mide el impacto ligado a la gestión de los factores ASG por parte de las empresas en cartera, con el objetivo de analizar si éstas contribuyen indirectamente a alguno de los ODS prioritarios o transversales (positiva o negativamente). Cuando la contribución indirecta es negativa supone una penalización en términos ASG a dichas empresas, a efectos del cómputo de su contribución neta a los ODS. A este respecto, se exige que la contribución indirecta, en caso de ser negativa, no esté por debajo del umbral del -45%.

Durante el ejercicio 2024, la cartera ha presentado de manera recurrente un **impacto indirecto agregado positivo en todos los ODS prioritarios y transversales**.

En concreto, a cierre de año, todos los ODS definidos como prioritarios y transversales presentaban una contribución indirecta positiva por encima del 45%. Uno de los ODS prioritarios (ODS 7) tenía un impacto indirecto superior al 65%, seis de los ODS prioritarios y transversales (ODS 1, 6, 8, 9, 12 y 13) tenían un impacto indirecto entre el 55% y el 65%, y tan solo uno de los ODS transversales (11) presentaba un impacto indirecto entre el 45% y 55%.

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

A cierre del ejercicio 2024 (31/12/2024), la cartera ha presentado un **ligero**

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

incremento en su contribución neta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios y transversales en comparación al cierre del periodo 2023, siendo los ODS 6, 7, 8, 9, 11 y 13 en los que se ha aumentado dicha contribución neta.

Concretamente, el aumento en la contribución neta del fondo ha sido de un 0,28%, habiéndose producido un aumento del 0,13% en la contribución neta a los ODS prioritarios y de un 0,15% en la contribución neta a los ODS transversales.

Contribución directa:

- Durante ambos ejercicios, **todas las inversiones** efectuadas presentaron una **contribución directa positiva del 100%** a los ODS prioritarios y transversales.

Contribución indirecta:

- Durante ambos ejercicios, **la cartera ha presentado de manera recurrente un impacto indirecto agregado positivo** en todos los ODS prioritarios y transversales, estando siempre **por encima del 45%**. A continuación, se muestra una tabla comparativa de la contribución indirecta del fondo a los ODS prioritarios y transversales entre los periodos 2023 y 2024:

%	2023	2024
>65%	ODS 7, 8, 9 y 12	ODS 7
55%-65%	ODS 1, 6 y 13	ODS 1, 6, 8, 9, 12 y 13
45%-55%	ODS 11	ODS 11

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Política de exclusiones:** exclusión del universo invertible todas aquellas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas (armamento controvertido, juego y apuestas y pornografía).
- **Medición de la contribución indirecta de la cartera a los ODS** (tanto prioritarios como transversales): a cierre del ejercicio 2024, la cartera presentaba una contribución indirecta positiva en todos los ODS perseguidos por el Fondo.
- **Medición de la calificación ASG aplicando estrategias Best-in-class y Best-efforts:** a cierre de 2024, la calificación ASG de la cartera se ha situado en B+, presentando unas prácticas empresariales muy buenas en materia de

sostenibilidad. El 96,5% de las compañías presentan una calificación Best-in-class (entre A+ y B-) y la exposición a compañías situadas en el rango medio de Best-efforts (entre C+ y C-) suponía el 3,5%.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

*Con el fin de garantizar que todas las inversiones estuviesen alineadas con estos principios, se ha utilizado el **análisis de contribución indirecta a ODS de las compañías**.*

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis periódico de las controversias de las compañías en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2024, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad media y baja, para analizar su evolución y posible impacto sobre las compañías.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs que permiten advertir los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pueden causar sobre aspectos ambientales y sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño (positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	446,05 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	119,26 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	6.947,19 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	565,32 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	7.512,50 tCO ₂ eq

Gestión del indicador: con carácter general, las Emisiones totales de GEI de alcance 1, 2 y 3 han aumentado al final del periodo 2024 por encima del aumento del patrimonio como consecuencia del incremento en la exposición a las emisiones de GEI de alcance 3. Esto, a nivel activo subyacente, viene justificado por:

- Durante el cuarto trimestre del 2024, el fondo añadió a la cartera SIGNIFY NV, compañía del sector industrial especializada en iluminación y tecnología de iluminación inteligente, que resultó ser una de las mayores contribuidoras a las emisiones de alcance 3 de la cartera. Sin embargo, tras haber realizado un análisis cualitativo exhaustivo, se observaron una serie de objetivos a medio plazo avalados por SBTi, a través de los cuales la compañía se compromete a reducir sus emisiones de GEI de alcance 3 en un 30% en el año 2030, tomando como año base el 2015. Este compromiso permitirá una gestión del potencial impacto adverso a través de acciones de reducción y compensación de emisiones de GEI.

Como resultado, el equipo gestor consideró que la actividad de las posiciones actuales de la cartera no supone un riesgo, ni causa un impacto negativo significativo sobre ningún objetivo medioambiental del fondo. Por ello, se determinó que no era necesario llevar a cabo medidas correctivas a corto plazo. No obstante, se realizará un seguimiento de las compañías con mayor volumen de emisiones de GEI, con el objetivo de observar una disminución durante los próximos periodos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 2 Huella de carbono	<i>Huella de carbono (Alcance 1 y 2)</i>	113,16 tCO ₂ eq/€m invertido
	<i>Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)</i>	1.020,64 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: al final del periodo 2024 se ha producido una disminución tanto en la huella de carbono de alcances 1 y 2, tanto en la huella de carbono de alcances 1, 2 y 3 como consecuencia principal de movimientos efectuados en cartera.

Por lo tanto, el equipo gestor no identifica riesgos de exposición al indicador y no

considera necesaria la toma de medidas correctivas respecto al mismo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 3 Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	<i>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)</i>	286,13 tCO ₂ eq/€m de ingresos
	<i>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)</i>	1.901,74 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: durante los cuatro trimestres del periodo se han producido incrementos en la intensidad de GEI de alcance 1, 2 y 3 de las posiciones en cartera, fundamentalmente por el aumento progresivo del patrimonio invertido.

Además, en el último trimestre del 2024, la exposición al indicador se vio incrementada por encima del aumento del patrimonio del fondo, debido a la entrada en cartera de la compañía SIGNIFY NV, cuya intensidad de GEI (destacando la intensidad de GEI de alcance 3) es de las más significativas respecto al resto de posiciones subyacentes. Sin embargo, tal y como se ha justificado en la PIA 1, la compañía cuenta con objetivos a medio plazo que permitirán una reducción en la exposición al indicador en los próximos ejercicios.

Como resultado, el equipo gestor consideró que la actividad de las posiciones actuales de la cartera no supone un riesgo, ni causa un impacto negativo significativo sobre ningún objetivo medioambiental del fondo. Por ello, se determinó que no era necesario llevar a cabo medidas correctivas a corto plazo. No obstante, se realizará un seguimiento de las compañías con mayor exposición al indicador, con el objetivo de observar una disminución durante los próximos periodos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 4 Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	<i>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</i>	9,83 %

Gestión del indicador: pese a que se ha observado un aumento en la exposición al indicador en el último trimestre del ejercicio como consecuencia de un aumento del peso en cartera de compañías activas en el sector de los combustibles fósiles como NEXTERA ENERGY, la exposición del fondo se ha mantenido por debajo del umbral establecido del 10% a lo largo de todo el periodo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	<i>Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	64,39 %
	<i>Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	0,00 %

Gestión del indicador: el indicador se vio incrementado en el último trimestre del periodo ligeramente por debajo del aumento del patrimonio como consecuencia de un aumento en la exposición al mismo de los tres principales contribuidores, NEXTERA ENERGY, WATTS WATERS TECHNOLOGIES y ENPHASE ENERGY.

Sin embargo, debido a la poca relevancia del incremento en la exposición al indicador, el equipo gestor no ha visto necesario implementar ninguna medida correctiva respecto al indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	<i>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</i>	0,96 GWh/€m invertido

Gestión del indicador: no se han identificado compañías con intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático significativa.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 7 Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	<i>Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</i>	3,24 %

Gestión del indicador: no se han identificado compañías con actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad de forma significativa.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,79 t/€m invertido

Gestión Del indicador: el indicador disminuyó a lo largo del transcurso del periodo 2024 debido a salidas de cartera de compañías con exposición significativa al indicador, como VEOLIA.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00 %

Gestión del indicador: no se han identificado compañías relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 11 Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las	31,01 %

Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	
---	---	--

Gestión del indicador: el indicador se vio disminuido respecto al periodo de referencia como consecuencia de movimientos en cartera.

De manera adicional, el equipo gestor realizó un análisis de controversias de aquellas compañías con mayor ausencia de tales mecanismos de cumplimiento, concluyendo que ninguna de ellas incurría en un incumplimiento significativo o grave.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,86 %

Gestión del indicador: el indicador ha ido mejorado progresivamente a lo largo de todo el ejercicio como consecuencia de cambios en cartera.

Además, la incorporación en cartera de compañías como ROCKWOOL, con un 44% de diversidad de género en su junta directiva, también influyen en la mejora del indicador.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	-

Gestión del indicador: no se han identificado compañías expuestas a armas controvertidas (minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares) durante el periodo de observación.

Indicadores del Cuadro 2, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	14,09 %

emisiones de carbono		
-----------------------------	--	--

Gestión del indicador: se identifican las siguientes compañías con exposición al indicador: NVIDIA CORP, GFL ENVIRONMENTAL, INFINEON TECHNOLOGIES y BADGER METER.

Indicadores del Cuadro 3, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	-

Gestión del indicador: no se han identificado compañías sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?



La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2024**

	Principales posiciones	Sector	% de activos	País
US67066G1040	NVIDIA CORP	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	4,43%	ESTADOS UNIDOS
US3364331070	FIRST SOLAR INC	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	3,02%	ESTADOS UNIDOS
US94106L1098	WASTE MANAGEMENT INC	INDUSTRIAL	2,80%	ESTADOS UNIDOS
IE0004927939	KINGSPAN GROUP PLC	MATERIALES	2,70%	IRLANDA
US7607591002	REPUBLIC SERVICES INC	INDUSTRIAL	2,69%	ESTADOS UNIDOS
US6907421019	OWENS CORNING	MATERIALES	2,69%	ESTADOS UNIDOS
US4657411066	ITRON INC	INDUSTRIAL	2,62%	ESTADOS UNIDOS
IE00BY7QL619	JOHNSON CONTROLS INTERNATIONAL	INDUSTRIAL	2,59%	IRLANDA
NL0000852564	AALBERTS NV	INDUSTRIAL	2,51%	PAÍSES BAJOS
CA36168Q1046	GFL ENVIRONMENTAL INC-SUB VT	INDUSTRIAL	2,43%	CANADÁ



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre del año 2024 el 96,35% de los activos netos del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por éste en relación con los objetivos sostenibles. El 96,35% de los activos se correspondían con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y, adicionalmente, el 0,17% de dichos activos se correspondían con inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

El 3,65% restante se corresponde con la posición en liquidez del fondo, a cierre del ejercicio.

Además, todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas.

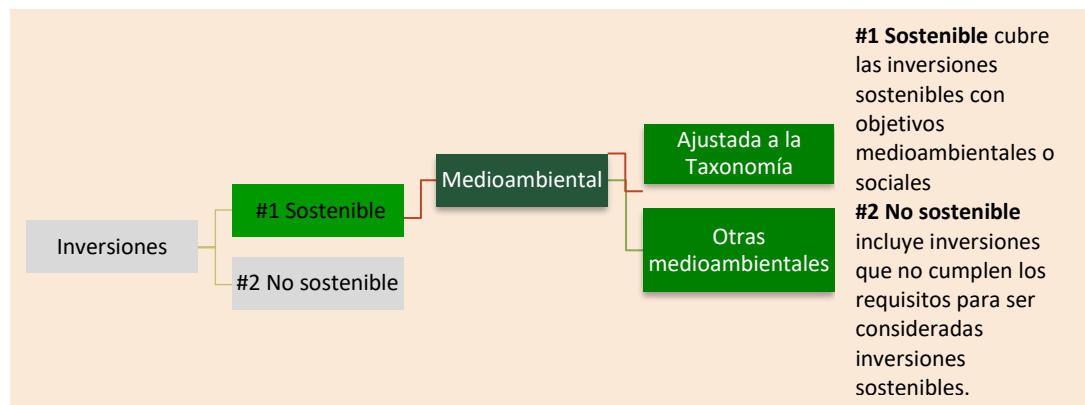
¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe la proporción de inversión de inversiones en activos específicos

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	PORCENTAJE
INDUSTRIAL	45,56%
INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	18,70%
MATERIALES	16,10%
UTILITIES	11,17%
CONSUMO CÍCLICO	2,38%
FINANCIERO	1,30%
REAL STATE	1,13%
TOTAL INVERSIONES	96,35%



¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

El fondo no tiene un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles conforme a la taxonomía ambiental de la UE. No obstante, a cierre de ejercicio 2024, un 0,17% de las inversiones estaban alineadas con la taxonomía de la UE.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

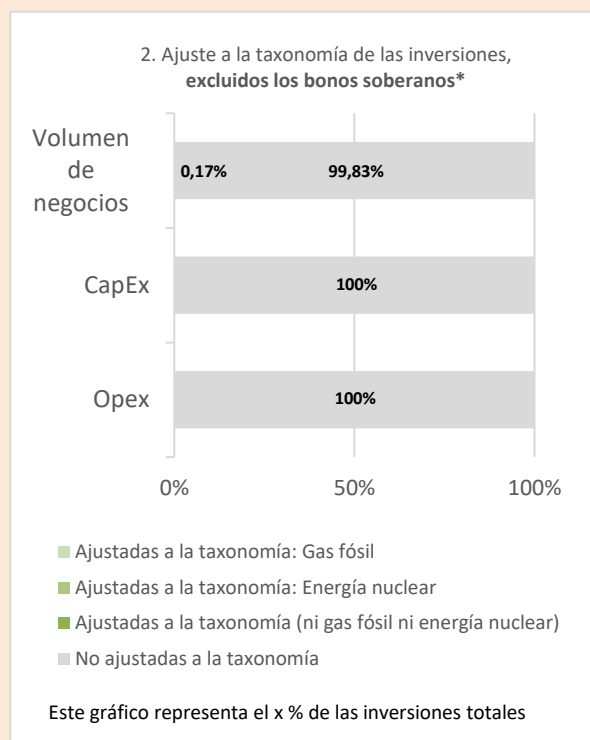
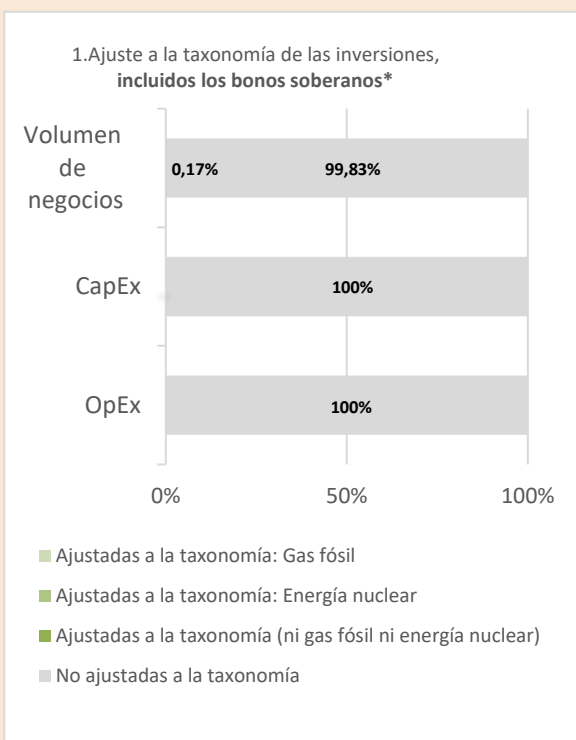
Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

● **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

A cierre del ejercicio 2023, el fondo no reportaba la proporción de inversiones

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

conforme a la taxonomía de la UE. Se empezará a reportar la información comparativa a partir del próximo periodo.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?

En 2024, un 96,18% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental no estaban ajustadas a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A **cierre del ejercicio 2024** (31/12/2024), el porcentaje de **otras inversiones** suponía el **3,65%** de los activos netos del fondo de inversión, correspondiente en su totalidad a la posición en cuenta corriente. Por tanto, las inversiones consideradas como no sostenibles han cumplido con las salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, en la medida en que han sido activos con una finalidad de dotar de liquidez al fondo y, por tanto, sin posibilidad de generar un perjuicio negativo a ningún objetivo sostenible perseguido.



¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas las compañías en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, el rating de sostenibilidad de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, contribución, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles.



¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de los objetivos sostenibles establecidos.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los**

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica